

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 22 de Marzo de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Miguel Ángel Reaño Llamosa, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, informó que han sido repartidas las Actas de Sesiones del Consejo Regional del 7 de enero de 2010 hasta el 26 de febrero de 2010 para ser aprobadas por los Señores Consejeros, para lo cual el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores propuso su análisis y posterior aprobación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso se proceda a votación la aprobación del Acta de 7 de enero de 2010, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla puso a disposición la aprobación del Acta de 14 de enero de 2010, siendo observada por el Consejero Julio Moreno en cuanto a que el acuerdo adoptado no es el plasmado en el acta, por lo que señaló que presentó un documento para la rectificación del Acuerdo respectivo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla puso a disposición la aprobación del Acta de 12 de febrero de 2010 siendo observada por el Consejero Moreno en cuanto a que debería de cambiarse la palabra aplicar por aprobar las recomendaciones.... (en la página N° 5 antes del acuerdo adoptado), y además de que deben de agregarse los temas de la votación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla puso a disposición la aprobación del Acta de 26 de febrero de 2010 siendo observada por el Consejero Julio Moreno en cuanto a que deben de agregarse los temas de la votación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla señaló que luego de absolver las observaciones planteadas por el Consejero Julio Moreno y no habiendo otras más, dispuso se proceda a votación la aprobación de las Actas de 7 de enero de 2010, 12 de febrero de 2010 y 26 de febrero de 2010, siendo todas aprobadas por UNANIMIDAD, quedando pendiente de aprobación el Acta de 14 de enero de 2010.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Informe de la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Informe de la Gerencia Regional de Salud.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día



III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Julio Moreno manifestó que mediante Memorándum N° 010-2010-GRC/CR-JMC solicitó a la Secretaria del Consejo Regional disponer a quien corresponda a fin de que se le entregue una relación detallada de la distribución de 30,000 CD´s grabados con la composición musical de la "Sinfonía original de la batalla de Junín y Ayacucho" aprobada mediante Acuerdo del Consejo Regional de 23 de Julio de 2009.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional manifestó que en virtud al literal b del artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Regional – Derechos y Obligaciones, es que el Consejero Moreno solicita el requerimiento de información, por lo que deberá el pleno de Consejo Regional someterlo a votación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso se proceda a votación en cuanto se apruebe o no el requerimiento presentado por el Consejero Moreno, siendo éste aprobado por UNANIMIDAD.

El Consejero Edwin Jacinto solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día la propuesta de Ordenanza Regional para la Creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso se proceda a votación la solicitud del Consejero Edwin Jacinto, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla solicitó se elija a un representante del Consejo Regional para formar parte del equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2010 – 2021, para lo cual por UNANIMIDAD se acordó incorporar el respectivo debate a la Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, David Llanos Rodríguez quien manifestó que el Perú y la Región Callao en particular, no son ajenos a los efectos dañinos del cambio climático mundial (aumento de temperatura y de las precipitaciones) cuyos riesgos se hacen presentes a lo largo y ancho del territorio, por lo que ha obtenido información y experiencia valiosa que le ha permitido identificar vulnerabilidades como: zonas inundables por elevación del nivel del mar por su carácter de ciudad costera, riesgo de desborde por crecidas de ríos, incrementado por el mayor poder destructivo de fenómenos climáticos como "El Niño", aumento de riesgo por daños ocasionados por eventos climáticos extremos, como tsunamis y marejadas, entre otros; asimismo señaló que la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil ha adoptado acciones de prevención que demandan el desarrollo de diferentes actividades como:

- Prevención de desastres en instituciones educativas de la Región Callao.
- Señalización de rutas de evacuación y zonas de refugio de la Región Callao – Sistema de Alerta temprana de Tsunamis.
- Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil Región Callao.
- Simulacro Virtual de Tsunamis.
- Implementación de los Servicios del Centro de Operaciones de Emergencias COER – Callao.
- Serenazgo Regional.
- Defensa Nacional, entre muchas otras.

El Consejero Moreno manifestó que se conoce que existe una necesidad en la Región Callao de tomar las medidas de prevención antes de lamentar cualquier situación que pueda acontecer,



cree que la labor que viene realizando la gerencia es muy buena, pero que existe una limitación y esta es que los recursos destinados para esta gerencia no son suficientes para cubrir todas estas medidas o actividades; por ejemplo se cuenta con un almacén de ayuda en caso de emergencia con capacidad para 1000 personas, pero en una situación de real emergencia los necesitados sobrepasarán tal número de capacidad, es por ello que se debe de prever cada situación que se pueda suscitar.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que es necesario declarar de prioridad el Sistema Integral de Defensa Nacional y Defensa Civil en la Región Callao a fin de que se pueda atender todas las necesidades que requiera el sector.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Declarar de interés prioritario el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres en la Provincia Constitucional del Callao, formulado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao.
2. Encargar a la Gerencia General Regional para que se dote de los recursos necesarios a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil para el cumplimiento del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres en la Provincia Constitucional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Informe de la Gerencia Regional de Salud.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. José Carlos Del Carmen Sara, quien realizó una exposición a base de diapositivas sobre las acciones adoptadas por la Gerencia Regional de Salud en el marco de los compromisos por la calidad y seguridad del paciente.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que la exposición realizada por el Gerente Regional de Salud es en base a las situaciones adversas ocurridas en los distintos nosocomios de la Región Callao y que por ello es que se solicita declarar de carácter prioritario la implementación de acciones de control destinadas a la reducción de eventos adversos asociados a la atención en los establecimientos de salud de la Región Callao y así mejorar la calidad de atención al paciente y el riesgo de hechos adversos en una atención.

El Consejero Julio Moreno solicitó se informe acerca de algunas negligencias médicas que han sucedido en algunos establecimientos de salud.

El Gerente Regional de Salud, Dr. José Carlos Del Carmen Sara, manifestó que los hechos adversos ya fueron identificados e investigados, dándole solución a tales hechos, y tomando medidas para que no se vuelvan a presentar hechos iguales o similares a los anteriores.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

VISTO:

El informe N° 034-2010-GRC/GRS, de la Gerencia Regional de Salud;

ACUERDA:



1. Declarar de carácter prioritario la implementación de acciones de control destinadas a la reducción eventos adversos asociados a la atención en los establecimientos de salud de la Región Callao en el marco del documento "Compromiso por la Calidad y Seguridad del Paciente en la Región Callao".
2. A efectos de cumplir con lo estipulado en el artículo precedente los establecimientos de salud de la Región Callao deberán según su complejidad:
 - a) Desarrollar actividades de formación de los profesionales de salud en la gestión de riesgos en seguridad del paciente.
 - b) Implementar las rondas de seguridad del paciente.
 - c) Orientar las intervenciones de mejora en el marco de la acreditación priorizando la gestión de riesgos, para reducir los eventos adversos relacionados con la asistencia de la salud.
 - d) Implementar los retos globales: "Atención limpia es atención segura" y "Cirugía segura salva vidas".
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Propuesta de Ordenanza Regional para la Creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Edwin Jacinto Aguirre quien manifestó que el tema es básicamente relacionado a la propuesta de la Ordenanza Regional para la creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal del Callao – COREFARC y que su objetivo es promover el desarrollo de la actividad artesanal regional a fin de redundar en el desarrollo económico y social de la Provincia Constitucional del Callao.

La Econ. Rosario Ruiz Arias, Jefa de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifestó que la propuesta de creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal del Callao – COREFARC se encuentra sustentada y justificada dado que el Gobierno Regional del Callao tiene funciones en materia de artesanía; el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011 y el Plan Operativo Piloto de Artesanía del Callao plantean la necesidad de desarrollar mecanismos de facilitación para el desarrollo de la artesanía. Asimismo la Provincia Constitucional del Callao cuenta con un significativo número de talleres artesanales y la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal establece que los Gobiernos Regionales deberán de contar con un Consejo Regional de Fomento Artesanal en su ámbito de acción, sostuvo. Además, señaló que esta creación no generaría gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

VISTOS:

El informe N° 231-2010-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 010-2010-GRC-GRDE-OCTEM de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

ACUERDA:

1. Aprobar la creación del Consejo Regional de Fomento Artesanal del Callao – COREFARC, teniendo en consideración las recomendaciones técnica y legal de las gerencias competentes.



2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Designación de un Consejero para formar parte del equipo técnico de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha solicitado al Consejo Regional se designe un representante del mismo para formar parte de las reuniones de elaboración y coordinación del Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021.

El Consejero Julio Moreno manifestó que los Consejeros Regionales entre sus facultades pueden asistir a la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que efectivamente los Consejeros Regionales tienen la potestad de formar parte y participar en el Plan de Desarrollo Concertado pero lo que se está solicitando es solamente designar a uno en forma oficial, sin que ello impida a los demás consejeros participar, por lo que es importante la designación de uno de los consejeros para asistir a los talleres.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no ve la necesidad de designar a uno si ya todos los consejeros tienen la potestad de participar.

El Consejero Miguel Ángel Reaño manifestó que si bien todos los Consejeros pueden formar parte de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, por las funciones que cada consejero en forma particular desarrolla es recomendable para dar seriedad y eficacia al tema, designar a un representante de todos los demás consejeros, así el elegido informará en su medida al Consejo Regional del avance que se viene dando en la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que hubiera sido recomendable se envíe un informe, de lo que ahora se está debatiendo, señaló que no cuenta con información acerca de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021.

El Consejero Miguel Ángel Reaño hizo recordar que el tema de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021 ya fue aprobado en una sesión anterior sólo que ahora se pretende escoger a un representante del Consejo Regional para participar de los talleres de formación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla propuso que el representante del Consejo Regional recaiga en su persona ya que a participado anteriormente de algunas charlas informativas, y que el representante suplente sea el Consejero Julio Moreno, siendo aprobada por UNANIMIDAD, dicha propuesta.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINJO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VÍCTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO